

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DEBE SER CONTROLADA POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Y TRIBUTACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial

Nº 026 -2007-REGION CALLAO-GA

Callao, 27 FEB. 2007

VISTOS:

El Informe N° 762-2006-REGION CALLAO/GA/OC, de fecha 22 de Diciembre del 2006, el Informe N° 015-2007-REGION CALLAO/GA-OC, de fecha 12 de Enero del 2007, el Informe N° 058-2007-REGION CALLAO/GA-OC, de fecha 09 de Febrero del 2007, y el Memorandum N° 149-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 21 de febrero del 2007 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que adjunta al Informe N° 103-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de Febrero del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Contabilidad presentó el Plan de Trabajo para la Actividad: **“Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Periodo 2007”**, con un valor referencial de S/. 168,896.90 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis con 90/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, el expediente antes mencionado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, coadyuvantes a la superación de las observaciones efectuadas por los auditores de la Contraloría General de la Republica, cumpliendo además con los requisitos necesarios para su aprobación, y con la respectiva cobertura presupuestaria por S/.168,898.00, asignada con el Informe de Vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 57° y 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 de fecha 26 de Enero del 2007, en su Artículo 3°, numeral 4, contando con el visado de la Oficina de Contabilidad y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: **“Saneamiento de Liquidación y Transferencia Contable de Obras – Período 2007”**, y el Presupuesto Analítico con un valor referencial de S/. 168,896.90 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis con 90/100 Nuevos Soles) con precio referencial a Diciembre del 2006, incluido el Impuesto General a las Ventas, según detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución; con un plazo de ejecución de diez meses, a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Com. MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración

